

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

6540 Modificación de bases y nuevo plazo convocatoria para la creación, mediante el sistema de concurso-oposición, de una bolsa de empleo, categoría de Técnico de Administración General. (Expte. 658496D).

La Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas los días 15 y 22 de noviembre de 2022, adoptó sendos acuerdos relativos a la "Convocatoria y Bases del procedimiento selectivo para la creación, mediante el sistema de Concurso-Oposición, de una Bolsa de Empleo para nombramientos como funcionarios interinos o contrataciones laborales, en el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, en la categoría de Técnico de Administración General, al objeto de cubrir las correspondientes plazas/puestos de trabajo por creación de nuevos servicios, generación de vacantes, ausencias, enfermedades o sustituciones u otras circunstancias similares (programas, obras o proyectos específicos, acumulación de tareas, etc.)", Expte. electrónico 658496D, en el sentido de:

- Modificar las Bases reguladoras de dicho procedimiento selectivo: Base Tercera, apartado 3.1, Base Cuarta, apartado 4.2, Base Octava, apartado 4.2 y Base Octava, apartado 8.5, Letra B)
- Sustituir el Anexo I (modelo de instancia)
- Sustituir el Anexo II (Hoja de Autoevaluación de Méritos)
- Aprobar la apertura de un nuevo plazo complementario para la presentación de instancias al procedimiento selectivo.

Las Bases modificadas se pueden obtener en la página web del Ayuntamiento: www.yecla.es

El nuevo plazo de presentación de instancias (complementario al iniciado mediante la inserción del anuncio publicado en el BORM n.º 259, de 9 de noviembre de 2022) es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Yecla, a 5 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, (Firmado M.^a Remedios Lajara Domínguez).